

**ANUNCIO DE CLASIFICACION DE OFERTAS  
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE**

<b>Expediente</b>	Nº24/12		
<b>Título:</b>	<b>SERVICIO ESPECIAL DE CAFETERIA-COMEDOR EN EL CAMPUS DE ORIHUELA SEDE DESAMPARADOS DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE</b>		
<b>Tipo de Tramitación:</b>	ORDINARIO	<b>Procedimiento Adjudicación:</b>	PROCEDIMIENTO ABIERTO
<b>Tipo de Contrato</b>	SERVICIO	<b>Documentación asociada:</b>	RESOLUCION RECTORAL Nº 1135 DE FECHA 29/10/2012
<b>Fecha de Resolución de Clasificación</b>	29/10/2012	<b>Fecha de Difusión en el Perfil de Contratante:</b>	29/10/2012
<b>Empresa Clasificada:</b>	<b>TRUST DE CATERING, S.L</b>	<b>Importe de la oferta económicamente más ventajosa</b>	<i>Por los precios contenidos en su oferta y un canon de 4.800 euros.</i>

**Organo de Contratación:**

EL VICERRECTOR DE ECONOMÍA Y EMPRESA

(Por delegación de RR. nº 0730/11 del 19/05/11 DOCV 6530 de 27/05/2011), ampliada por RR nº 207/12 de 13/02/2012 DOCV Nº 6719 DE 22/02/2012)

Diligencia par hacer constar que con fecha 29 de octubre 2012 se inicia la difusión pública del presente anuncio.



Fdo.: Asunción Sánchez Ortega  
Directora del Servicio de Contratación





EXPT. 24/12

En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell, y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.

De conformidad con lo dispuesto en artículo 151.2 del TRLCSP, que establece que "el órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente".

Vista la propuesta de clasificación de la proposición presentada formulada por la Mesa de Contratación en sesión celebrada en fecha 10 de octubre de 2012, y de requerimiento a la mercantil que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento tramitado en base al art. 157 del TRLCSP, para que aporte la documentación exigida en el artículo 151.2 del TRLCSP.

Vista la demás documentación que consta en el expediente, así como el informe realizado por el Servicio de Contratación.

**RESUELVO:**

**PRIMERO:** Excluir de la presente licitación a la empresa El Bon Menjar, S.C. al haber excedido en algunos de los precios unitarios ofertados el presupuesto máximo de licitación en cumplimiento del artículo 84 del RD. 1098/2001 de 12 de octubre, en relación con la cláusula 4.11 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

**SEGUNDO:** Clasificar proposición presentada para el expediente nº 24/12 "SERVICIO ESPECIAL DE CAFETERIA-COMEDOR EN EL CAMPUS DE ORIHUELA SEDE DESAMPARADOS DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE" tramitado de acuerdo con el artículo 157 del TRLCSP por la mercantil TRUST DE CATERING, S.L. como la económicamente más ventajosa, atendiendo al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cuya motivación, según se desprende del contenido del informe técnico emitido y aceptado por la Mesa, además de la oferta económica (que consta en el anexo a la presente resolución), es la siguiente:

**"a.- Variedad, calidad, adecuación e idoneidad de:**

- **Artículos de cafetería, indicado en Anexo II, punto 1.**

*Presenta:*

- 1.- Productos
- 2.- Bollería
- 3.- Zumos
- 4.- Bocadillos
- 5.- Refrescos
- 6.- Vinos y Cervezas
- 7.- Aguas Minerales
- 8.- Tapas





Los artículos ofertados son los mismos que los detallados en el Anexo II  
Punto 1 "Artículos de Cafetería" del Pliego 24/12.  
Siendo los artículos ofertados variados, de calidad, adecuados e idóneos, (1<sup>º</sup> marcas).

- **Desayuno, Almuerzo, Menú,... indicado en Anexo II, punto 2.**

Presenta:

- Desayuno
- Almuerzo
- Menú
- Menú bajo en Calorías
- Menú del Diabético
- Platos Combinados

El Desayuno es variado, de calidad y adecuado.

El Almuerzo es poco variado, de calidad y adecuado.

Los Menús son poco variados (solo presentan un primer plato y un segundo plato) y no presentan la programación, no sabiendo si se repiten a lo largo de la semana.

Los Platos Combinados son poco variados (3 platos), de calidad y adecuados.

**b.- Número de personas y categoría profesional de las mismas que propongan los licitadores para atender al servicio de Cafetería – Comedor, en cada momento del calendario y hora del mismo:**

Presenta:

- A jornada completa: 2 camareros y 1 cocinero.
- 1 persona a jornada parcial, ayudante de cocina.

La cantidad de personal está bien para el servicio, pero no indica nada del personal encargado de la limpieza.

**c.- Plan de limpieza y conservación de las instalaciones de la Cafetería – Comedor que propongan los licitadores:**

Presenta:

- Procedimientos de limpieza
- Vigilancia, medidas correctoras y registros de verificación.
- Mantenimiento de equipos por una empresa externa.

No especifica quien va a realizar las tareas de limpieza, se supone que son las mismas personas (camareros y cocineros).

Especifica programa y frecuencia de inspección y toma de muestras pero no especifica el programa, frecuencia y zonas de actuación.

**d.- Medios materiales aportados por los licitadores:**

- Presenta:

- Maquinaria: (1 Cafetera 3 grupos, 3 Arcones Congeladores, 2 Máquinas registradoras, Mesa caliente, fría y neutra autoservicio y 8 electrodomésticos más.) sin valorar ni antigüedad.

- Menaje, Vajilla y Cubertería: bandejas, cacerolas, sartenes, jarras, copas, vasos, tazas, cuchillos, tenedores, cucharas, platos ... destinados al servicio sin valorar ni antigüedad.

**e.- Mejoras aportadas por los licitadores:**

Se valorarán como mejoras:

Propuestas diferenciadas y alternativas en comidas (comidas a la carta, cócteles, menús).  
Incorporación de nuevos productos y servicios. Propuestas de mejoras en organización y





servicio.

- Presenta:

- Ampliar el horario de apertura siempre que la dirección lo requiera.
- Oferta 4 tipos de desayuno de trabajo
- Oferta 4 tipos de menús de restaurante (Siendo de calidad pero no adecuado e idóneo para este servicio).
- Oferta 4 tipos de cócteles."

**Canon Ofertado: 4.800 euros**

**TERCERO:** Requerir a la citada la mercantil **TRUST DE CATERING, S.L.** para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente en el Registro General de esta Universidad la documentación que a continuación se detalla:

- Certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias (estatales y autonómicas) y con la Seguridad Social
- Último recibo del I.A.E y documentación acreditativa del Alta en el mismo, así como declaración responsable de no haberse dado de baja.
- Documento acreditativo de haber depositado una garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 95 del TRLCSP por un importe **2.000€**.
- Copia de la póliza por responsabilidad civil exigida en el apartado 8 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.
- Hacer efectivo el pago del anuncio publicado, cuyo importe asciende a la cantidad de **828,45€**

**CUARTO:** Notificar la presente resolución al interesado, y publicarla en el Perfil de Contratante del órgano de contratación.

EL RECTOR

Prof. Fernando Vidal Giménez  
**VICERRECTOR DE ECONOMÍA Y EMPRESA**  
(Por delegación de RR. nº 0730/11 de 19/05/2011,  
DOCV Nº 6530 de 27/05/11,  
ampliada por RR nº 207/12 de 13/02/2012  
DOCV Nº 6719 DE 22/02/2012)



**UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE**

Avda. de la Universidad, s/n – Edif. Rectorado y Consejo Social - 03202 ELCHE